

RESOLUCIÓN

De conformidad con la base 16 de las generales que han de regir las convocatorias para la provisión de las plazas en la plantilla de personal del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria, incorporadas a la oferta de empleo correspondiente a la Oferta Pública de Empleo 2020, publicadas en el BOP de 8 de julio de 2021, se estableció que de la designación nominativa de los tribunales se dará publicidad mediante la inserción de anuncios en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y en la página web del organismo autónomo, previa referencia extractada en el Boletín de la Provincia de Málaga.

Por Resolución del Gerente del citado Organismo Autónomo de fecha 7 de marzo de 2022, entre otros temas, se designó a los miembros de los distintos tribunales.

La Secretaría de la convocatoria de dos plazas de Inspector de Tributos correspondió a:

D^a Teresa Giner Esteve y como suplente D^a Eva Ruiz Muñoz.

Como consecuencia de motivos sobrevenidos a esta designación, se considera procedente ACORDAR:

PRIMERO: Designar como sustituta de D^a Teresa Giner Esteve a D^a Inmaculada Mora Ruiz, en el caso de que la primera no pudiera asistir a alguna de las próximas sesiones del Tribunal.

SEGUNDO: Todos los miembros de este Tribunal han sido informados de esta circunstancia y han prestado su conformidad a esta sustitución

TERCERO: De esta modificación se dará publicidad en la web y en el tablón de edictos electrónico del Excmo. Ayuntamiento y en la web del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE
TRIBUTOS:
Juan Carlos Herrero Murciano.

EL GERENTE DEL O.A. DE GESTIÓN
TRIBUTARIA:
José María Jaime Vázquez.

DOY FE:
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
o funcionario delegado

Código Seguro De Verificación	LovdYJ9v1e92maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Jesús Giner Esteve	Firmado	08/06/2022 14:27:40
	José María Jaime Vázquez	Firmado	08/06/2022 14:13:17
	Juan Carlos Herrero Murciano	Firmado	08/06/2022 13:22:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LovdYJ9v1e92maFUZwmcng==		

